



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
 CONCEDE EL PRESENTE:



PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: <u>HORTENSIA RAMIREZ ESTRADA</u>	FECHA: <u>30/JULIO/ DEL 2019</u>
DIRECCION: <u>PINO #216</u>	COLONIA: <u>JARDINES DE LA SILLA</u>
DESCRIPCIÓN: <u>BARDA</u>	
EXP. CATASTRA <u>04-006-011</u>	Nº EXP. ADMINISTRATIVO: <u>SDUJ/0438/VI/2019</u>
M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____	
_____ AMPLIACION _____	OBRA NUEVA _____
REGULARIZACION: _____	BARDA: <u>46.60ML</u>

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 30 DE JULIO DEL 2020

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
	Tiempo de prorrogas: _____	Autorizo: _____

	 Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	 Sello Oficial Admon. 2018-2021
---	--	--

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.